

PSOE

motivos para creer



hablamos de:

Conciliación y corresponsabilidad familiar

1. Introducción

El PSOE defiende y protege a las familias como institución básica de la sociedad, que toma actualmente múltiples formas, pero sigue siendo clave para la educación, la transmisión de valores y el bienestar de las personas.

Desde el PSOE defendemos y protegemos mejor que el PP a las familias. Lo hicimos a través de compromisos firmados con la ciudadanía y que fueron plasmados en el programa electoral de 2004 y los hemos ido desarrollando a través del Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero.

Promovemos el valor de las familias desde dos ópticas bien diferenciadas del discurso de la derecha de este país: **desde el concepto de la diversidad de las familias**, ampliando su concepto tradicional porque creemos en un modelo que a diferencia del PP no es excluyente y **desde el valor de la igualdad**, porque apoyamos a las familias para que caminen hacia un equilibrio en sus relaciones internas y en el reparto de papeles, superando el esquema tradicional de adjudicación de roles en función del género y fomentando una posición igualitaria de mujeres y hombres dentro de la unidad familiar, promoviendo medidas que logren la corresponsabilidad en las tareas familiares.

Los hechos demuestran que el Gobierno de Zapatero ha hecho más en estos cuatro años por las familias, por la conciliación y la corresponsabilidad familiar que el PP en sus ocho años de Gobierno.

El PP dice que “la familia se rompe” porque hacemos leyes para que todas las personas que se quieran puedan casarse y para las que ya no se aman puedan separarse. El PP dice que atacamos a la familia tradicional porque damos derechos a los nuevos modelos de familia. Su propuesta de creación de un Ministerio de las familias pretende esconder la ausencia de políticas familiares y de conciliación familiar durante sus ocho años de Gobierno. El Gobierno de Zapatero **ha pasado de las palabras a los hechos**.

2. Balance de gestión

La gestión del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero ha supuesto importantes cambios de tendencia respecto de las de las pasadas legislaturas, como son:

- La plena aceptación y reconocimiento legal y social de la **diversidad de los modelos familiares**.
- El impulso decidido para el desarrollo de un cuarto pilar del Estado del Bienestar basado en un sistema nacional de **atención a la dependencia**, tradicionalmente y casi de forma exclusiva llevada a cabo por las familias.
- El desarrollo de políticas de **igualdad de género**, que incluyen como uno de sus objetivos prioritarios la mejora de la **conciliación entre vida laboral, familiar y personal** dirigidas no sólo a las mujeres, sino también a conseguir una mayor implicación de los hombres en la corresponsabilidad familiar y doméstica.
- Apoyo a **colectivos familiares con necesidades específicas** (familias numerosas, monoparentales, homoparentales, etc).

Las principales reformas emprendidas en este periodo en materia de familias han sido:

1. Cambios normativos:

- Aprobación de la Ley Integral contra la **Violencia de Género**, de 28 de diciembre de 2004.
- Creación del **Consejo Consultivo de Adopción Internacional** de 13 de mayo de 2004.
- Creación del **Consejo Estatal y del Observatorio Estatal de Familias**, de 11 de mayo de 2007 como órganos de participación social.
- Ley por la que se modifica el Código Civil **en materia de Separación y Divorcio**, de 26 de noviembre de 2004, que da la posibilidad de acceso directo al divorcio sin separación previa, elimina el tener que alegar causas para la ruptura conyugal y regula, igualmente, la custodia compartida con plenas garantías para el menor.
- Ley por la que se modifica el Código Civil, de 2 de julio de 2007, para permitir el **matrimonio entre personas del mismo sexo**.
- Aprobación, en diciembre de 2005, del Reglamento de desarrollo de la Ley de **protección a las familias numerosas**, que permite una nueva bonificación del 45%

de las cuotas a la Seguridad Social por la contratación de un cuidador familiar.

- En materia de **conciliación de la vida familiar y laboral**:
 - Aprobación de Ley, para la **Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres**, de marzo de 2007, que introduce reformas en materia de conciliación. El 35% de las prestaciones y permisos por tener un hijo en 2007 no se hubieran podido disfrutar hace un año porque el derecho a percibirlos se creó con la Ley de Igualdad.
 - Puesta en marcha del **Plan Concilia** en 2006 que afecta a más de 500.000 empleados públicos de la Administración del Estado e incluye mejoras en los regímenes de permisos y horarios.

2. Políticas de rentas

- Mejoras en los importes de las **pensiones mínimas** (entre un 26% y un 33 % en estos años de legislatura, que han beneficiado a casi cuatro millones de pensionistas) y del **SMI** (140 euros al mes más desde el inicio de la legislatura, situándolo para 2008 en 600 euros).
- Mejoras en las prestaciones de la Seguridad Social por razones familiares:
 - **Maternidad**: se permite al **padre** disfrutar de la totalidad del permiso **si fallece la madre**.
 - **Muerte y supervivencia**: mejora de las **pensiones mínimas de viudedad** en un 25,8 % y de manera especial a las viudas menores de 65 años con cargas familiares o discapacitadas. Contempla a **las parejas de hecho como beneficiarios** de la pensión de viudedad.
- Creación de **nuevas prestaciones sociales**:
 - La Ley Orgánica para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres crea un **nuevo permiso de paternidad** (13 días de duración, que se suman a los 2 días de permiso retribuido ya existentes), independiente del de la madre; un nuevo permiso y subsidio por **riesgo durante la lactancia**; así como un nuevo **subsidio por maternidad** para las trabajadoras que no reúnan el periodo de cotización mínima para acceder a la prestación por maternidad.
 - Creación de una **nueva prestación universal de 2.500 euros** por cada nacimiento o adopción en julio de 2007, de la que ya se han beneficiado 200.000 familias y de la que se beneficiarán unas 500.000 familias al año.
 - Beneficios en las cuotas a la Seguridad Social por la **contratación o reincorporación** de mujeres en los 24 meses siguientes al parto (100% de bonificación de cuotas en los 12 meses siguientes) y por la contratación de

cuidadores al servicio de familias numerosas.

- Mejora de las **reducciones por familiares** a cargo en el IRPF.
- Plan para la prestación de **salud bucodental** para niños de 7 a 8 años.
- Aumento del presupuesto para becas en un 80% respecto al último año del PP. **El 55% de las familias tiene derecho a matrícula gratuita.**
- **Incremento de hogares con todos sus miembros ocupados.** De nueve millones en 2004 a más de diez y medio en el tercer trimestre de 2007.

3. Servicios de apoyo a las familias

- En 2008 se ha previsto una aportación de 900 millones de euros, es decir, un total de 1.520 millones de euros en el global de la legislatura, para el **desarrollo de la Ley de Dependencia**. Se ha previsto además conceder una **ayuda por cuidado de familiar dependiente** de 487 euros mensuales más la cotización a la Seguridad Social.
- 580.000 familias se benefician de las **ayudas estatales para acceder a la vivienda**, 100.000 más que la pasada legislatura.
- Aumento **de niños menores de tres años escolarizados**. Hemos pasado de un 13% en 2004 a un 21% en 2007.
- Desarrollo de los servicios de **orientación familiar, mediación familiar y puntos de encuentro familiar**.

3. Compromisos para los próximos cuatro años

- Favorecer el **máximo bienestar** a aquellos que dependen totalmente de las familias y muy especialmente a la infancia.
- **Universalizar la atención a los menores de tres años**, reforzando el carácter educativo de la educación infantil y favoreciendo el que tanto padres como madres puedan incorporarse libremente al mercado de trabajo.
- Favorecer la corresponsabilidad en la **vida laboral, personal y familiar** para facilitar el paso a un nuevo modelo familiar en el que madres y padres comparten el cuidado de los hijos y las responsabilidades domésticas, promoviendo la igualdad de género.
- Reforzar las **medidas de apoyo a las familias con menores rentas** o con mayor vulnerabilidad social, en particular las familias monoparentales y las familias numerosas.
- **Reforzar la protección jurídica y mejorar la situación de los niños y niñas en situación de riesgo**, mediante cambios legislativos y programas en colaboración con las Comunidades Autónomas.

4. Medidas más significativas incluidas en el programa electoral

1. PRIORIDAD A LA INFANCIA: UNA POLÍTICA INTEGRAL A FAVOR DE LOS MENORES DE TRES AÑOS.

- **Universalizaremos la oferta de plazas de educación infantil**, garantizando la calidad de dicha educación y favoreciendo el que padres y madres puedan incorporarse libremente al mercado de trabajo. Para ello:

- Ampliaremos la red de Escuelas Infantiles, en colaboración con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, para alcanzar **300.000 nuevas plazas durante la legislatura**. De esta forma, en el 2.012 habremos atendido las necesidades del 90% de las madres trabajadoras. Para ello, ampliaremos los servicios financiados con fondos públicos, tanto de titularidad autonómica o municipal, como de entidades sin ánimo de lucro y de empresas o asociaciones de empresas.

- Incrementaremos la deducción prevista en el Impuesto de Sociedades para las **empresas que creen o dispongan de escuelas y guarderías infantiles en el entorno laboral**.

2. CORRESPONSABILIDAD Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, PERSONAL Y FAMILIAR: UN OBJETIVO DE EQUIDAD, UNA NECESIDAD SOCIAL.

- **Ampliaremos de 16 a 18 semanas la duración del permiso de maternidad** por nacimiento del segundo hijo en el caso de familias monoparentales, y a 20 semanas a partir del tercer hijo.

- Ampliaremos la duración del **permiso de paternidad de 2 a 4 semanas**.

- Elevaremos de 8 a 12 años la edad de los hijos para tener derecho a la **reducción de jornada**.

- Estableceremos bonificaciones específicas cuando, mediante la negociación colectiva, se acuerden medidas que favorezcan **los horarios flexibles y la adaptación de los tiempos de trabajo a las necesidades familiares y a los horarios escolares**. Asimismo, se apoyarán aquellas empresas que presten servicios a los hijos de sus trabajadores de entre 0 y 3 años.
- Para avanzar en el reparto equilibrado de las responsabilidades familiares entre hombres y mujeres, adoptaremos estímulos, económicos o de otra índole, cuando los derechos a la **reducción de jornada o a la excedencia** por cuidado de hijos y familiares dependientes sean utilizados por los hombres.
- Favoreceremos la creación de **servicios de apoyo temporales para atender el cuidado de los niños y niñas en situaciones específicas** (vacaciones escolares, actividades físicas, deportivas y de tiempo libre, atención ocasional de los menores, etc.).
- Impulsaremos nuevas fórmulas de **flexibilización de horarios** que permitan a las familias una mayor disponibilidad en los servicios y una atención adecuada a las necesidades familiares.
- De acuerdo con las CCAA y Ayuntamientos, desarrollaremos **nuevos programas para que los Centros educativos estén abiertos de 7.30 a 20.00 horas durante once meses al año, de lunes a viernes**.
- Promoveremos **ofertas de actividades fuera de las horas de colegio** y en vacaciones, que utilicen la infraestructura existente como, por ejemplo, los centros de barrio diurnos o campamentos urbanos.
- Reconoceremos beneficios especiales (de tipo fiscal u otros) a las empresas que lleven a cabo **políticas de apoyo a las familias** y que favorezcan la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.

- Fomentaremos e incentivaremos **la incorporación o reincorporación al mercado de trabajo** de aquellas mujeres que no pudieron acceder a él, o que se vieron obligadas a abandonarlo, para atender las necesidades de sus familias.

3. LA SOLIDARIDAD CON LAS FAMILIAS: POLÍTICAS SOCIALES DE APOYO.

- **Incrementaremos las prestaciones familiares de la Seguridad Social**, elevando el límite de rentas para su obtención de modo que se incremente en un 20% el número de beneficiarios, actualizando el importe de las mismas y valorando especialmente la situación de las familias con mayor carga: numerosas, monoparentales, partos múltiples, familias acogedoras.

- **Incluiremos a los nietos cuando convivan** y dependan económicamente de sus abuelos en la acción protectora de las familias numerosas.

- Apoyaremos la inclusión en la legislación de la Unión Europea de la **exención o reducción del tipo de IVA para pañales** y otros productos infantiles.

- Apoyaremos de manera específica a las familias en **situación de mayor vulnerabilidad social**, como familias monoparentales, numerosas, acogedoras, parejas de hecho, con personas discapacitadas a cargo o con riesgo de exclusión.

- Elaboraremos y desarrollaremos un programa específico de mejora de las condiciones de vida de las **familias en el mundo rural**.

- Elaboraremos una norma con carácter básico que permita regular la **mediación familiar y los puntos de encuentro familiar** con criterios de calidad e impulsar la extensión de estos servicios en todo el Estado, de tal modo que todas las capitales de provincia y poblaciones de más de 100.000 habitantes dispongan de al menos un servicio.

4. PROTEGER A LOS MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO: FOMENTAR EL ACOGIMIENTO FAMILIAR FRENTE A LA ENTRADA EN INSTITUCIÓN.

- Modificaremos la legislación reguladora de la **adopción de menores** y reforzaremos la cooperación con las Comunidades Autónomas para la atención a los menores desprotegidos.
- Potenciaremos el acogimiento familiar mediante mejoras en su regulación y en la del **acogimiento preadoptivo** que permitan reducir la permanencia en instituciones de menores en situación de riesgo.
- Implantaremos de forma genérica en todo el Estado **un sistema de detección y un registro de casos de maltrato infantil**.
- Elaboraremos un protocolo consensuado con las Administraciones competentes para la **reagrupación familiar en su país de origen de los menores extranjeros no acompañados**.
- Impulsaremos la creación de una **red de adopción internacional** que facilite el intercambio de información y coordinación en el ámbito europeo.

PSOE



motivos para creer